

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

En el recurso número 1565/99-1.º RG 5494, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don José Antonio Vera Gómez contra Acuerdo del Ministerio de Defensa, se ha dictado Resolución en fecha 14 de febrero de 2000, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta: A la vista del expediente administrativo solicitado en la providencia anterior y comprobado que se trata de un funcionario en activo, se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se deduce por José Antonio Vera Gómez, teniéndole por parte y entendiéndose con el mismo las actuaciones sucesivas.

Visto que no se han podido notificar las dos Resoluciones anteriores, al haber sido devueltas por el servicio de Correos, notifíquese la presente mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, requiriéndole para que designe domi-

cilio en esta ciudad a efectos de notificaciones, apercibiéndole que, si no lo hace en el plazo de diez días, se archivarán las actuaciones sin más trámite.»

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- La Secretaria.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 48/2000-1.ª RG 176, formulado por Isabel Arnaud Rabinal contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 3.11.99 por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores (especialidad Gestión Financiera, Código A.1200), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.

c) Número de expediente: MA-1/00-S TL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de alimentación general para la Residencia Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 4 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe total: 5.926.200 ptas., IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 7 de febrero de 2000.

b) Adjudicatario: Aldemsa, por un importe de cinco millo-
nes ciento setenta mil seiscientas una pesetas (5.170.601
ptas.), IVA incluido.

Málaga, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena
Hombrado.

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la
Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica
adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación defi-

nitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-3/00-S TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de aves frescas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 4 de diciembre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación.
 - a) Importe total: 12.317.305 ptas., IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de resolución de adjudicación: 7 de febrero de 2000.
 - b) Adjudicatario: Menogal, S.A., por un importe de nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil veinticinco pesetas (9.852.025 ptas.), IVA incluido.

Málaga, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-4/00-S TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de vinos y cervezas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 4 de diciembre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación.
 - a) Importe total: 7.558.908 ptas., IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de resolución de adjudicación: 7 de febrero de 2000.

- b) Adjudicatario: Serunió, S.A., por un importe de siete millones quinientas trece mil trescientas setenta y ocho pesetas (7.513.378 ptas.), IVA incluido.

Málaga, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-11/00-S TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de carnes frescas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 4 de diciembre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación.
 - a) Importe total: 12.705.448 ptas., IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de resolución de adjudicación: 7 de febrero de 2000.
 - b) Adjudicatario: Antonio Domínguez Jiménez, por un importe de diez millones seiscientos dieciocho mil quinientas pesetas (10.618.500 ptas.), IVA incluido.

Málaga, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.